



GUÍA DOCENTE 2024-2025
Salud Global y Desarrollo

1. Denominación de la asignatura:

SALUD GLOBAL Y DESARROLLO

Titulación

Máster Universitario en Ciencias de la Salud: Investigación y Nuevos Retos

Código

8090

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Módulo 3: Nuevos abordajes en Ciencias de la Salud

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Ciencias de la Salud

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Jesús Puente Alcaraz (jpalcara@ubu.es) José Luis Yáñez Ortega (jlyanez@ubu.es)

4.b Coordinador/a de la asignatura

Jesús Puente Alcaraz

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Segundo semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

La mayoría de las presentaciones e intervenciones de los profesionales y expertos será en Castellano lo que no impide que en algún caso lo sea en inglés. La bibliografía, el material docente y la búsqueda de información será en Inglés mayoritariamente por lo que el alumno que se matricule deberá de ser capaz de manejar textos en esa lengua con fluidez.

8. Número de créditos ECTS de la asignatura:

3

9. Competencias que debe adquirir el/la estudiante al cursar la asignatura

Generales

CG3 - Manejo de herramientas (bibliográficas, informáticas) para desarrollar con garantías la investigación en Ciencias de la Salud.

CG4 - Capacidad para definir y dar respuesta a un problema en el ámbito de la salud utilizando la evidencia científica disponible.

CG5 - Aplicación de los principios de análisis, intervención y evaluación ante entornos nuevos dentro de un contexto multidisciplinar relacionados con las ciencias de la salud.

CG6 - Habilidad para integrar las claves de la gestión de los servicios sanitarios, la organización de los procesos asistenciales y el uso óptimo de los recursos disponibles, de manera que se incremente la calidad de la asistencia que se presenta.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos

nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades Transversales.

CT2 - Conocimiento de una lengua extranjera con un nivel de competencia que mejore la calidad de la investigación.

CT3 - Capacidad de gestión de la información para extraer ideas relevantes y críticas para el diseño de investigación o de



intervención innovadora.

CT4 - Capacidad de resolución de problemas y de formulación de soluciones innovadoras y creativas.

CT5 - Capacidad de trabajo en equipos multidisciplinares.

CT6 - Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad.

CT7 - Alto compromiso bio-ético en la investigación y el trabajo.

CT8 - Capacidad de iniciativa, automotivación y de trabajo autónomo.

CT9 - Motivación por la calidad.

Específicas

CE20 - Especifica los principales problemas de salud a nivel internacional, sus condicionantes y los principios de gobernanza global de la salud.

CE21 - Discrimina las desigualdades sociales, políticas y económicas que influyen sobre la distribución internacional desigual de la salud de las poblaciones.

CE22 - Entiende las nuevas estrategias en cooperación internacional para alcanzar los objetivos sostenibles del desarrollo vinculados a la salud.

10. Programa de la asignatura

10.1- Objetivos docentes
1. Conocer la evolución histórica del sistema internacional de salud y los distintos agentes implicado actualmente en la promoción de la salud global 2. Identificar los retos de salud internacional vigente así como las iniciativas existentes para hacerles frente. 3. Conocer los sistemas de información de salud internacional y las bases de datos epidemiológicos más comunes. 4. Ser capaz de señalar los problemas de salud global, identificar las causas, las líneas de investigación y realizar una propuesta de planificación de intervenciones para afrontarlos.
10.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Salud Global 1. El sistema internacional de salud. 2. Determinantes sociales para la salud en su dimensión internacional. 3. Nuevos retos en enfermedades infecciosas.



4. Nuevos retos en enfermedades crónicas.

Cooperación y Desarrollo

6. Nuevas tendencias en cooperación al desarrollo

7. Líneas de investigación en Salud Global

10.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8090&auth=SAML

11. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Presenciales

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas/Encuentro con expertos/as	CG6,CT6, CT9, CT11 CT12, CT13,CT14	4	0	4
Seminarios	CB7, CB8 CG3, CG4, CG5, CG6 CT8,CT9, CT10	3	0	3
Exposición y defensa de trabajos	CG3, CT1, CT3, CT5, CT6, CT8, CT10, CT11, CT14, CT15	2	0	2
Trabajo personal autónomo: análisis de fuentes documentales, elaboración de trabajos e informes.	CB7, CB8 CG3, CG4, CG5, CG6, CT1, CT3, CT4, CT5, CT6, CT7, CT8, CT9, CT10, CT11, CT12, CT13, CT14, CT15, CE24, CE25 , CE26	0	33	33
Trabajo personal dirigido	CB7, CB8 CG3, CG4, CG5,	0	33	33



	CG6 CT1, CT3, CT4, CT5, CT6, CT7, CT8, CT9, CT10, CFT11, CT12, CT13, CT14, CT15, CE24, CE25 , CE26			
Total		9	66	75

12. Sistemas de evaluación:

La evaluación será continua y se orientara hacia el aprendizaje basado en problemas. El alumnado tendrá que enfrentarse a un problema de salud global específico y abordarlo desde todos los ángulos propuestos para alcanzar los resultados de aprendizaje.

El artículo 10 del Reglamento de evaluación en su punto 10.2 establece que en la primera convocatoria se calificará al estudiante de acuerdo con los resultados de la evaluación continua. En los casos en los que, a juicio del profesor, el alumno no hubiera adquirido las competencias mínimas exigibles, éste tendrá derecho a ser calificado de nuevo en segunda convocatoria.

En la primera convocatoria se deberá calificar al estudiante de acuerdo con los resultados de la evaluación continua, por lo tanto, se seguirá lo señalado en la tabla siguiente. Pruebas de evaluación continua (prácticas evaluables) (20 sobre 40), la Elaboración y presentación de trabajos e informes (trabajo de investigación grupal y defensa del mismo) (20 sobre 40). La presentación y defensa del trabajo de investigación podrá ser presencial o virtual a través de Skype Empresarial.

Además, teniendo en cuenta el artículo 5 del Reglamento de Evaluación en su punto 5.2, podrá tener diferente peso para cada integrante del grupo atendiendo a la individualidad desarrollada durante la exposición.

De acuerdo con el artículo 17.2 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos, los estudiantes que lleven a cabo realización fraudulenta de alguna prueba o trabajo exigido en la evaluación (copia, plagio, etc.) de la asignatura podrán ser calificados con una calificación de cero en el curso académico en el que se produzca el fraude.

Respecto de la segunda convocatoria todas las pruebas anteriormente mencionadas serán susceptible de recuperación en segunda convocatoria. En cualquier caso, en esta convocatoria no podrán exigirse aquellas pruebas superadas ya en la primera.



Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Pruebas de evaluación continua individual	40 %	40 %
Elaboración y presentación de trabajos e informes	40 %	40 %
Participación en acciones formativas	20 %	20 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano o Director de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de la asignatura. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados (ver Artículo 9 del Reglamento de Evaluación de la UBU). Los alumnos que estén incluidos dentro de esta modalidad serán valorados de los mismos contenidos y realizará una defensa individual de su trabajo.

En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

13. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Plataforma de la UBU.
Medios informáticos y audiovisuales.
Referencias bibliográficas.
Apoyo tutorial en la elaboración y exposición de trabajos e informes.
Apoyo individualizado tutorial.
Trabajo individual.
Lectura y asimilación de contenidos.



14. Calendarios y horarios:

<http://www.ubu.es/facultad-de-ciencias-de-la-salud/calendario-academico-y-distribucion-semestral-de-las-titulaciones-de-la-facultad-de-ciencias-de-la-salud> <http://www.ubu.es/master-universitario-en-ciencias-de-la-salud-investigacion-y-nuevos-retos-semipresencial>

15. Idioma en que se imparte:

Castellano